



El Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 225, penúltimo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

## INFORMA

### A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES E INDEPENDIENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018 - 2019.

Que en fecha 31 de agosto de 2018, el Consejo General del IETAM, aprobó mediante Acuerdo IETAM/CG-68/2018 el calendario electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2018 - 2019, en el cual se consideran los plazos para solicitar el registro de candidaturas al cargo de:

## DIPUTADO(A) POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

27 al 31 de marzo de 2019.

Entrega de solicitudes de registro y sustitución de candidatos.



1 al 10 de abril de 2019.

Aprobación del registro de candidaturas.



1 de abril al 1 de junio de 2019.

Cancelación o sustitución de candidaturas, en caso de renuncia, fallecimiento o inhabilitación.

#### Fundamento legal:

Artículos 110, fracción XVI y LXVII, 174, 223, 225, fracción II, 227, fracción II, 228, 234 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.